



ACUSE

Número de Oficio: SSA/UA/0306/2023.
Asunto: Se envía información solicitada

San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de febrero de 2023.

MTRO. Gustavo Adolfo Escalante Negrón
Titular del órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
Presente.

En respuesta a su oficio SC/DGOIC/SALUD/0024/2023, en donde solicita información de la revisión del gasto corriente (capítulos 2000, 3000, 4000) de la Secretaría de Salud, correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, abajo le detallo lo siguiente:

Núm.	Descripción	Forma de entrega
1	Presupuesto de egresos autorizado, modificado, devengado, ejercicio y pagado del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.	Archivo digital
2	Estado analítico del ejercicio del presupuesto por clasificador por objeto del gasto, de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.	Archivo digital
3	Ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre 2022.	Archivo digital
4	Relación de cuentas bancarias aperturadas por la Secretaria de Salud y activas en el ejercicio 2022, indicando número de cuenta, institución bancaria, concepto, saldo al 31 de diciembre 2022.	Documento original
5	Solicitudes de los recursos del Gasto Corriente realizado por la Secretaría de Salud, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.	Documento original
6	Pólizas de los recursos erogados por concepto de gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.	Documentación original
7	Relación de los gastos turnados a la Secretaría de Finanzas para su pago, en el periodo comprendido del octubre, noviembre y diciembre 2022, con los respectivos folios generados en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche, (SIACAM)	Documentación original
8	Plantilla vehicular, autorizada para suministro de combustible, en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.	Documentación original
9	Solicitud y suministros de combustible realizados por la Secretaría de Finanzas y Administración en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.	Documentación original



SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

10	Bitácoras de combustible de los meses de julio, agosto, septiembre 2022.	Documentación original
11	Oficio y formato de certificación de pasivos remitidos a la Secretaría de la Contraloría del bimestre noviembre-diciembre de 2022; con la documentación comprobatoria de las cuentas por pagar reportadas en dicho formato.	Oficio

Sin otro particular, con el espíritu institucional que caracteriza al personal del sector salud le mando un cordial saludo.

Atentamente,

C. Lic. Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina.
Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

 **PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
Secretaría de Contraloría

R 24 FEB. 2023 **O**
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LFM/icd
C.c.p.

UNIDAD ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE SALUD
PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DE ESTADO DE CAMPECHE
Calle 65 #6 entre 10 y 12 Colonia Ciudad Amurallada Centro C.P. 24000
www.campeche.salud.gob.mx
981.12.7.13.67



GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SALUD/0051/2023

Asunto: Informe de resultados de la revisión de gasto corriente,
San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de marzo de 2023

Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León
Secretaria de Salud
Presente

At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones II, III, VI, VII, XI, XVI, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXVIII, XLVIII y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; emite el informe de resultados de la revisión de gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000) y cuentas por pagar, realizada a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud.

La documentación comprobatoria para la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negron

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud



SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ADMINISTRATIVA
GOBIERNO DE TODOS

10 ABR 2023





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022
PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

I. MARCO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XI, XVI, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXVIII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud realizó la revisión de Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de los recursos erogados del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022 y análisis y seguimiento de pasivos del bimestre noviembre-diciembre 2022, mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SALUD/00023/2023 de fecha 1 de febrero de 2023.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, cumplé, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

La revisión se orientó a la comprobación del cumplimiento, por parte de la Secretaría de Salud de la normatividad aplicable al correcto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022; con base en la información proporcionada por la Secretaría. Lográndose revisar un importe total de **\$3,682,789.01** (tres millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 01/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 71.29% sobre el monto de los recursos ejercidos por la Secretaría de Salud en el periodo revisado.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023 ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Del análisis, valoración y verificación de la documentación proporcionada por la Secretaría de Salud, mediante oficio SSA/UA/0306/2023 recepcionado por este Órgano Interno de Control con fecha 24 de febrero mediante el cual se hizo entrega de lo siguiente: Estado analítico del ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2022, ampliaciones y reducciones realizadas en el ejercicio del gasto en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, Estados de cuenta bancarios de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 de las cuentas bancarias que opera la Secretaría de Salud, Relación de cuentas bancarias aperturadas por la Secretaría de Salud y activas en el ejercicio 2022 con saldo al 31 de diciembre de 2022, solicitudes de los recursos de Gasto Corriente realizado por la Secretaría de Salud en el Periodo Comprendido del 1 de octubre al 31 diciembre de 2022, pólizas contables con su respectiva justificación y comprobación, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, copia del oficio SSA/UA/3027/2023 mediante el cual la Secretaría de Salud informa a la Secretaría de la Contraloría que no cuentan con facturas pendientes de pago, plantilla vehicular, autorizada para suministro de combustible, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 y bitácoras de combustible de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, se logró revisar el importe siguiente:

a) Gasto Corriente:

Table with 5 columns: No. De cuenta, Concepto, Universo, Muestra revisada, Alcance %. Rows include BBVA Bancomer accounts for Brigadas, PARS y parteras, Fondo Revolvente, Apoyos al sector salud, and PROMOVES, plus a TOTAL row.

Fuente: Estado de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023 ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

b) Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos:

Desglose de la muestra revisada.			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos bimestre noviembre-diciembre 2022	\$0.00	\$0.00	0

Fuente: copia de oficio SSA/UA/3027/2023.

IV. RESULTADOS.

Una vez realizada el análisis y revisión documental de la información proporcionada por la Secretaría de Salud, se obtuvieron los siguientes resultados.

1. Se realizó la revisión de los recursos ejercidos, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, a la cuenta bancaria número "00118125651 Fondo Revolvente", con la finalidad de verificar que el ejercicio de los gastos cuente con la comprobación y justificación de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2022 y demás normatividad aplicable. Encontrándose que los gastos fueron comprobados cumpliendo con lo estipulado en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2022.
2. Se realizó la revisión de los recursos ejercidos, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuenta bancaria número "0118125694 Instalación de Brigadas", con la finalidad de verificar que la documentación comprobatoria cumpla con lo establecido en el manual de procedimientos y reglas de operación emitido por la Secretaría de Salud, que indica que la comprobación debe contener: oficio de solicitud de recursos, comprobante de pago, listado firmado del personal al que se le realiza el pago, oficio de comisión, hoja de permanencia del trabajador, debidamente requisitado. Resultado lo siguiente:
 - 2.1. Comprobación incompleta en las pólizas de octubre a diciembre en virtud de que el listado no cuenta con la firma de Norma Elizabeth Moo Dzib.
3. Se realizó la revisión de los recursos ejercidos, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuenta bancaria número "0118125864 PARS y Parteras", con la finalidad de verificar que los apoyos entregados a los Promotores Rurales en Salud y parteras del Estado de Campeche que se encuentran activas en el padrón,



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023 ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

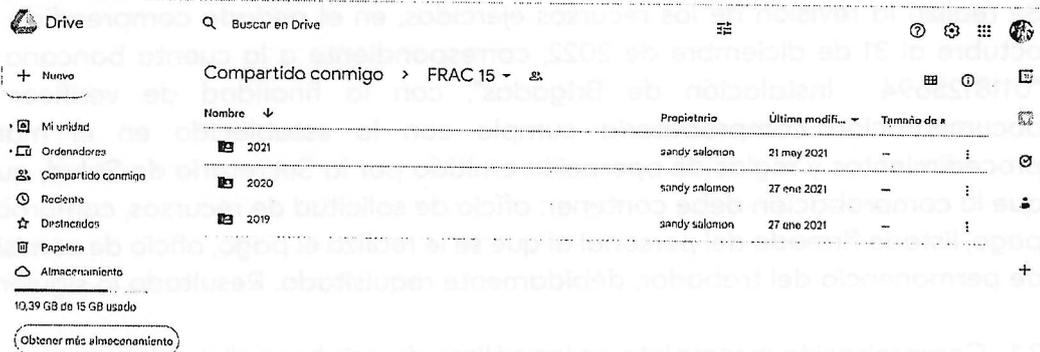
cuenten con la documentación comprobatoria, y se haya cumplido con la publicación en la plataforma nacional de transparencia del programa y padrón de beneficiarios, tal como se establece en la "Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios", en apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Resultado lo siguiente:

3.1. Comprobación incompleta en las siguientes pólizas:

Table with 3 columns: No. De póliza, Fecha, Comprobación faltante. Rows include pólizas 46 and 9 with details on missing payroll records.

Nota: El monto otorgado por beneficiario, en el periodo revisado, es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), de manera mensual.

3.2. De la verificación realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 31 de marzo del presente, se observó que la información correspondiente al artículo 74 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el hipervínculo al padrón de beneficiarios remite a página https://drive.google.com/drive/folders/1iDkvK6vil_IJtgky2YbnC53_PbUA04_WK que contiene carpetas de los ejercicios 2019 al 2021, no encontrándose el padrón del ejercicio 2022.



Handwritten signature



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023 ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022 PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

4. Se realizó la revisión de los recursos ejercidos, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuenta bancaria número "0118570418 Apoyos al Sector Salud", con la finalidad de verificar que el ejercicio de los gastos cuente con la comprobación y justificación de acuerdo a la normatividad aplicable y cumpla con lo estipulado en las Reglas de Operación de este recurso. Encontrándose lo siguiente:

4.1 No se cuenta con convenio con el SANNAFARM Vida Nueva, por el recurso otorgado a esta paraestatal, en el cual se indique objeto, montos, obligaciones de las partes en el ejercicio de los recursos asignados, tal como se establece en el artículo 14 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio 2022 y el numeral "3.4 Requisitos de selección" de las Reglas de Operación Ayudas al Sector Salud.

4.2. No se cuenta con la comprobación y/o justificación completa del gasto en las siguientes pólizas:

Table with 6 columns: Póliza, Fecha, Beneficiario, Concepto, Importe, Observación. Rows include entries for SANNAFARM Vida Nueva and REPSS with various financial statements and amounts.

5. Se realizó la revisión de los recursos ejercidos, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la cuenta bancaria número "Cta. 0119315942 Promotores



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022
PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

Voluntarios Especialistas en Salud, PROMOVES", con la finalidad de verificar que el ejercicio de los gastos cuente con la comprobación y justificación de acuerdo a la normatividad aplicable y reglas de operación del programa; el recurso de esta cuenta se ejerció para pago de Apoyo a médicos especialistas asignados a localidades rurales, otorgándose un monto de \$10,200.00 (diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.) de manera mensual a un total de 50 médicos a través de cheques y se comprueban con listado con firma autógrafa del personal al que se entrega el recurso, de igual manera se cuenta con un expediente en el que se encuentra la siguiente documentación: Constancia de Promotor Voluntario Especialista en Salud emitido por la Secretaría de Salud, Acta constitutiva de Elección de Promotores Voluntarios Especialistas en Salud, CURP, Pasaporte. No obstante, se encontró lo siguiente:

- 5.1. Los pagos correspondientes al mes de octubre, se erogaron de la cuenta del programa de Combate a la Pobreza, a través de cheques con fecha 5 de octubre y con fecha 28 de octubre se realizó el reintegro del recurso erogado; justificando que no se contaba con el recurso de PROMOVES y era necesario realizar el pago por lo que se recurrió a realizar préstamo entre las cuentas que maneja la Secretaría de Salud.
- 5.2. De la verificación realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia el 31 de marzo del presente, se observó que **la información correspondiente al artículo 74 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche**, no se encontró información publicada en la página de transparencia de la Secretaría y en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a los apoyos otorgados de este programa, como lo establece el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, a efecto de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, las siguientes RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIONES:

1. Girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se integre a la comprobación del recurso de la cuenta de instalación de brigadas, el listado firmado por Norma Elizabeth Moo Dzib, correspondiente al recurso de los meses de octubre a diciembre



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022
PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

- de 2022, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del recurso.
- ✓2. Girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se integre a la comprobación del recurso de la cuenta de PARS y parteras, las firmas faltantes, especificado en el resultado 3.1., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del recurso.
 - ✓3. Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se publique y/o verifique en la Plataforma Nacional de Transparencia y Página de Transparencia de la Secretaría de Salud, la información del ejercicio 2022, correspondiente al artículo 74 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; referente a los recursos entregados como apoyo a las PARS y parteras y PROMOVES, en específico el padrón de beneficiarios, así mismo para cumplir con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - ④4. Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de verificar que se cuente con convenio de colaboración con el SANNAFARM Vida Nueva, respecto al ejercicio del recurso de la cuenta de Apoyos al Sector Salud, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las reglas de operación del recurso y demás normatividad aplicable.
 - ✓5. Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se verifique y se integre a la comprobación del recurso otorgado a las Paraestatales la comprobación y la justificación correspondiente, de acuerdo a las Reglas de operación del recurso y demás normatividad aplicable.
 - ✓6. Girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se evite realizar préstamos transitorios entre las cuentas bancarias, con la finalidad de evitar incurrir en responsabilidades administrativas.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XI, XVI, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXVIII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/0023/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 01/FEB/2023
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022
PERIODO REVISADO: OCT-DIC.

El cual se encuentra integrado por ocho fojas útiles, concediéndole 10 días hábiles para la atención de las recomendaciones siendo el día 31 de marzo de 2023 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 núm. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

MTRO. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

C.c.p. C. Expediente.